



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

# RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 038 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ-OA

cychinal

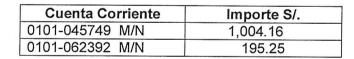
Arequipa, 19 de febrero del 2016

### VISTO:

El Oficio Nº 055-2016-GRA/PEMS-OA-UC/T del 12 de febrero del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio Nº 055-2016-GRA/PEMS-OA-UC/T del 12 de enero del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración comunica que en el mes de enero del 2017 existen varios usuarios que han efectuado sus depósitos en las cuentas corrientes del PEMS y que no se han apersonado a canjear la papeleta de depósito por su respectivo comprobante de pago, reflejándose en la conciliación bancaria como depósitos no identificados, importes que corresponde a la siguiente cuenta corriente del Banco de la Nación:



Que, asimismo comunica que a fin de que no se refleje como depósitos no identificados e implementar lo observado por los Organos de Control, solicita autorización y aprobación mediante Resolución para registrar dichos depósitos como Ingresos Extraordinarios en el mes de enero 2017 y en el supuesto caso que en el futuro el usuario se apersonara por caja portando el original de la papeleta de depósito, se deberá extornar la operación, generándose el respectivo comprobante de pago a favor del usuario portador de la papeleta de depósito.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

To a soria during









"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

### SE RESUELVE:





ARTÍCULO UNICO.-Autorizar a la Oficina de Administración, realizar el registro de los depósitos no identificados como ingresos extraordinarios al mes de enero del 2016 de las cuentas corrientes y en el supuesto caso que en el futuro el usuario se apersonara por caja portando el original de la papeleta de depósito, se deberá extornar la operación, generándose el respectivo comprobante de pago a favor del usuario portador de la papeleta de depósito.

Cuenta Corriente	Importe S/.
0101-045749 M/N	1,004.16
0101-062392 M/N	195.25

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS

Ing. Fernando Vargas Melgar Gerente Ejecutivo

Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma Teléfono: 254040 - Fax: 252135 Página web:http://www.autodema.gob.pe

Correo electrónico: majessiguas@regionarequipa.gob.pe